



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **3882**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal informe en relación a la concesión de la Zona Nº 7 de la Avda. Costanera, lo siguiente:

- Si el concesionario ha regularizado las diferencias de canon descriptas en la cláusula 3ª del convenio suscripto bajo el Nº 00120.
- Si el concesionario se encuentra al día con el pago del canon convenido.
- Si no corresponde actualizar el monto del canon (\$ 500) mensuales, en razón de los desfasajes económicos producidos con la desaparición de la paridad \$ 1 = U\$S 1.
- Si el concesionario ha dado cumplimiento a lo dispuesto en relación a construcción y mantenimiento del espacio exterior aledaño y de la edificación interior (cláusula 5ª).
- Cuál ha sido el resultado de la fiscalización de las obras a ejecutar, que debe haber efectuado personal técnico de la Dirección de Estudios y Proyectos (Cláusula 7ª).
- Cuál es la situación general del predio en materia de forestación, iluminación, sanitarios, solarium, etc.

SALA DE SESIONES, 6 de noviembre de 2.002.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal